



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 05 DE FEBRERO DE 2020

ACTA CD-FO N° 04/2020

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 05 de febrero de 2020, a las 10:08, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Ariana Apolo, Representante Estudiantil; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dr. Kléver Vallejo, Representante de los Docentes al HCU; Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; y, el señor Paul Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, el que es aprobado con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Lectura de comunicaciones
3. Varios

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA 03

Se aprueba con la observación en el punto 1 de varios, pág. 4, se especifica que los cruces de horarios son con Cirugía.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio No. 078 DCFO-20, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera, realizada el 6 de enero del 2020, se ha conocido el oficio Nro. 001CGC-2020 de fecha 6 de enero del 2020, suscrito por la Dra. Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, en el cual solicita se autorice que los estudiantes realicen las incrustaciones, en atención a que el inadecuado trabajo en los laboratorios de la Facultad, ha obligado a enviar estos trabajos a los laboratorios externos; este particular implica un costo adicional del trabajo odontológico, que el paciente manifiesta no estar en capacidad de cubrir.

El análisis del Consejo permite sugerir que sea aprobada esta actividad, en consideración que se estaría fortaleciendo conocimientos y destrezas en los estudiantes; y adicionalmente se utilizaría los materiales que fueron adquiridos por la Facultad para este efecto, evitando así su caducidad sin uso lo cual transgrede la responsabilidad de esta gestión en el adecuado uso de los recursos públicos.

De no ser aprobada la propuesta referida, el Consejo sugiere que se defina un mecanismo que permita utilizar estos materiales antes de su caducidad, en caso

contrario, la Coordinación de Clínicas y el Consejo de Carrera se exime de las responsabilidades en el inadecuado uso de estos recursos adquiridos con fondos públicos.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-024-2020

- Que por este semestre se envíe a los laboratorios externos para que elaboren las incrustaciones.
 - Para el próximo semestre se realizarán las incrustaciones en los laboratorios de la Facultad, a fin de ocupar el material existente, previo la capacitación para actualización de conocimientos de los servidores tecnológicos que laboran en esta Unidad Académica.
 - Solicitar que en el preclínico se actualice conocimientos con prácticas en los laboratorios.
 - Elaborar un perfil técnico, el mismo que deberá ser exhibido en los lugares donde entregan materiales, y a la vista de los estudiantes.
2. Se conoció el oficio No. 080 DCFO-20, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera, realizada el 31 de enero de 2020, se ha conocido y se ha dado atención a la sumilla inserta en el Oficio sin número, suscrito por el doctor Patricio Pazán, docente de la Facultad, en el que solicita se considere el incremento de tiempo de dedicación de medio tiempo (20 horas) a tiempo completo (40 horas), debido a las necesidades institucionales del puesto que desempeña como Secretario del Subcomité de Investigación en Seres Humanos SEISH –UCE; además, anexa la solicitud del doctor Fernando Salazar Manosalvas, Presidente del referido Subcomité, quien a su vez requiere de 20 horas exclusivamente para atención en el Subcomité.

Consejo de Carrera ha analizado el requerimiento, determina que es pertinente el incremento de tiempo solicitado por el docente.

Este Organismo considerando que de acuerdo a lo previsto en la Disposición General Décimo Cuarta del Instructivo para la Aplicación de la Carga Horaria Docente, permite la dedicación de hasta veinte horas semanales para horas dedicadas a la gestión académica de los profesores titulares o no titulares de tiempo completo, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-025-2020

Aprobar el informe presentado mediante oficio No. 080 DCFO-20, de incremento de tiempo de dedicación de PRINCIPAL A MEDIO TIEMPO a PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO, a favor del Dr. PATRICIO PAZÁN LEÓN; y, que se continúe con el trámite.

3. Se conoció el oficio No. 083 DCFO-20, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el 4 de febrero de 2020, se ha conocido el oficio Nro. 001-RBVA, suscrito por la Dra. Ruth Vaca, en el cual solicita considerar el incremento de tiempo de dedicación actual como AGREGADA A MEDIO TIEMPO a AGREGADA A TIEMPO COMPLETO.

Señala que, en atención a que la Universidad Central del Ecuador sustenta el incremento de tiempo de dedicación en base a la necesidad institucional, este Consejo realiza el siguiente análisis:

1. La docente es ganadora de concurso de la cátedra de Cariología y Operatoria Dental, en consecuencia, debería asumir las horas de asignatura que quedan a disponibilidad, por motivos de renuncia del Dr. Jimmy Tintín a la Institución.
2. El Rediseño de Carrera implica que la asignatura en cuestión requiera de 2 horas semanales adicionales, por cada paralelo; carga horaria que debería ser cubierta por la Dra. Vaca.

En base a lo expuesto, el Consejo de Carrera considera procedente aprobar esta solicitud de incremento de tiempo de dedicación.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-026-2020

Aprobar el informe presentado mediante oficio No. 080 DCFO-20, de incremento de tiempo de dedicación de AGREGADA A MEDIO TIEMPO a AGREGADA A TIEMPO COMPLETO, a favor de la DRA. RUTH VACA ÁLVAREZ; y, que se continúe con el trámite.

4. Se conoció el oficio No. 085 DCFO-20, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera, realizada el 4 de febrero de 2020, se ha analizado la nómina de los docentes responsables de los Laboratorios; por lo que remite al señor Decano y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo, la nómina de los siguientes docentes para el análisis, y de ser pertinente, su respectiva aprobación:

- | | |
|---|--------------------------|
| 1. Laboratorio de Simuladores | Dra. Ruth Vaca |
| 2. Laboratorio Virtual de Anatomía | Dr. Berio Chuquimarca |
| 3. Laboratorio de Biología Celular | Dr. Alejandro Farfán |
| 4. Laboratorio de Histología | Dra. Ma. Isabel Zambrano |
| 5. Laboratorio de Microbiología | Dr. Juan Viteri |
| 6. Laboratorio de Morfología | Dra. Erika Espinosa |
| 7. Laboratorio de Biomateriales | Dr. Fabricio Cevallos |
| 8. Laboratorio de Histopatología | Dra. Andrea González |
| 9. Laboratorio de Imagenología | Dr. Gustavo Rueda |
| 10. Laboratorio de Prostodoncia Total | Dr. Wladimir Andrade |
| 11. Laboratorio de Prostodoncia Removible | Dr. Jorge Naranjo |

Señala que los responsables de los Laboratorios deben cumplir funciones sin carga horaria y trabajar conjuntamente con el Coordinador de Bioseguridad y Laboratorios, considerando los indicadores que se encuentran en documento que adjunta.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-027-2020

NO

Designar a los docentes responsables de los Laboratorios de la Facultad, de acuerdo al detalle contenido en el oficio No. 085 DCFO-20.

5. Se conoció el oficio No. 109 DFO-20, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Decano de la Facultad de Odontología, en el que informa que de acuerdo al Estatuto vigente, Art. 81 que dice: *Coordinador de Aseguramiento de la Calidad: Será seleccionado por el Consejo Directivo de entre una terna presentada por el Decano. Sus funciones son las de coordinación y ejecución de los procesos de autoevaluación y acreditación de las carreras y programas de posgrado; así como la implementación y seguimiento de los planes de mejora continua propuestos por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, en base al cumplimiento de acciones planificadas y sistemáticas de las normas nacionales e internacionales; en caso de ausencia temporal o definitiva el Consejo Directivo seleccionara su reemplazo. Al coordinador de Aseguramiento de la Calidad se le asignará la carga horaria de acuerdo a lo establecido en el Instructivo de Asignación de Carga Horario Docente*, remite la terna para Coordinador de Aseguramiento a la Calidad de la Facultad la misma que está conformada por:

1. Dra. María Fernanda Caicedo
2. Dra. Patricia Álvarez
3. Dra. Monserrath Moreno

Este Organismo fundamentado en lo previsto en el Art. 81 del Estatuto Universitario, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-028-2020

1. Designar a la doctora María Fernanda Caicedo Breedy, como Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Odontología.

RESOLUCIÓN RCD-FO-029-2020

2. Agradecer y felicitar a la doctora Cecilia Molina, por la ardua y eficiente labor realizada, como Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Odontología.
6. Se conoció el oficio No. 084 DCFO-20, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera, realizada el 04 de febrero de 2020, se ha analizado la nómina de los docentes que integrarán las diferentes Comisiones de la Facultad para el período académico 2020-2020, la misma que anexa.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-030-2020

Aprobar la nómina de los docentes que integrarán las diferentes Comisiones de la Facultad, para el periodo académico 2020-2020, anexada al oficio No. 085 DCFO-20.; y, remitir para conocimiento y aprobación de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrados.

7. Se conoció el oficio No. 0110 DFO-20, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Decano de la Facultad de Odontología, en el que informa que en atención al Oficio suscrito por el arquitecto Alfonso Isch, Director General Académico, en el

que indica que la Malla de rediseño Régimen académico 2013 de la Facultad tiene tiempo límite de vigencia; por lo que esta debe ser presentada al Consejo de Educación Superior (CES) para su rediseño.

Y que, en cumplimiento del Instructivo de Carga Horaria Docente que dice: "Los profesores titulares o no titulares designados por Consejo Directivo para conformar la comisión de rediseño dispondrán de hasta 8 horas semanales. Esta comisión no podrá ser integrada por más de 4 profesores."; sugiere la siguiente terna:

1. Dr. Berio Chuquimarca
2. Dra. Blanca Real
3. Dr. Guillermo Lanas
4. Dra. Maritza Quezada

Este Organismo fundamentado en la disposición contenida en el punto 4 letra b), letra y numeral b,1) cuarta viñeta del Instructivo para la Aplicación de la Carga Horaria Docente, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-031-2020

Aprobar la conformación de la Comisión de Rediseño de la Malla Curricular Régimen Académico 2013 con los siguientes docentes:

- Dr. Berio Chuquimarca
- Dra. Blanca Real
- Dr. Guillermo Lanas
- Dra. Maritza Quezada

8. Se conoció el oficio No. 024 VFO-20, suscrito por el doctor Oscar Salas, Subdecano de la Facultad de Odontología, al que anexa el oficio No. 18-2020-CI, suscrito por el doctor Wilfrido Palacios, Presidente de la Comisión de Investigación de la Facultad, mediante el cual presenta una propuesta de incentivo a los estudiantes que publiquen sus trabajos de titulación y por consiguiente aumentar la producción científica de la Facultad de Odontología.

Manifiesta que esta propuesta tiene como propósito, exonerar a los estudiantes que realicen el trabajo de titulación, la opción de la defensa oral del mismo.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-032-2020

Enviar al señor Director General Académico la propuesta de "incentivo para los estudiantes que publiquen en revistas indexadas los trabajos de titulación", a fin de que luego del correspondiente análisis instruya si es aplicable o no.

9. Se conoció las siguientes peticiones para postular al Premio Universidad Central del Ecuador:
 - Dr. Marcelo Cascante Calderón PhD; y, la doctora Inés Villacís, docentes de nuestra Facultad conjuntamente con el Dr. Igor Medeiros de la Facultad de Odontología de la Universidad de Sao Paulo, Brasil, solicita participar en la categoría publicación científica, en el área de salud

humana (artículo publicado en la revista Odontología de nuestra Facultad en el Vol. 21 Núm. 2 (2019)) con el tema "Cerámicas: Una Actualización".

- Od. Carmen Bahamonde Soria, profesional graduada de esta Unidad Académica, quien solicita participar en la categoría publicación científica, en el área de salud humana (artículo publicado en la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas (Quito), el 12 de diciembre de 2019), con el tema: "Pasta Dental con Nanopartículas de Hidroxiapatita Efectiva para el Sellado de Túbulos Dentarios".

Este Organismo fundamentado en lo previsto en el Art. 7 del Reglamento para la Concesión del Premio Universidad Central del Ecuador, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-033-2020

Remitir al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación las dos solicitudes de consideración para la evaluación de los tribunales del Premio Universidad Central del Ecuador.

10. Se conoció el oficio No. 003 CIED-19, suscrito el Dr. Edison López, Presidente (e) de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Odontología, con el que presenta el informe final de Evaluación del Desempeño Docente, individual por Carrera, correspondiente al periodo académico 2019-2019, tanto de la Malla Curricular 2012, como de la Malla Curricular de Rediseño.

RESOLUCIÓN RCD-FO-034-2020

Avocar conocimiento.

11. Se conoció el oficio sin número, suscrito por la doctora Viviana Chávez, docente en esta Facultad, quien solicita revisión del ítem Par Académico de la de la Evaluación del Desempeño Docente (Rediseño), cuya calificación aparece con 0.

Con este antecedente y dando cumplimiento al Instructivo Específico para Resolver Apelaciones de Casos Especiales de la Evaluación Integral del Desempeño Docente del periodo académico 2019-2019, el señor Decano ha aprobado ad-referéndum, a fin de que se continúe con el trámite.

RESOLUCIÓN RCD-FO-035-2020

Ratificar lo aprobado ad-referéndum.

TERCER PUNTO: VARIOS

1. La doctora Ruth Vaca informa que los docentes no están entregando las calificaciones a los estudiantes para su revisión, por lo que se solicita que haga un recordatorio a los docentes que den cumplimiento a esta disposición.

El doctor Alejandro Farfán, manifiesta que son pocos los docentes que no cumplen con esta disposición, y que el señor Subdecano con la Directora de Carrera se encuentran haciendo seguimiento.

2. El doctor Oscar Salas, informa que han realizado una prueba piloto con el registro de entrada y salida de los docentes y estudiantes, que deben cumplir

con los turnos en Clínicas; y, que los estudiantes están haciendo llegar las observaciones por escrito.

El doctor Wladimir Andrade, manifiesta que se debería informar los casos particulares, porque no son todos los docentes los que infringen las disposiciones.

3. El doctor Fabricio Cevallos, sugiere que se llame la atención a los docentes tutores de tesis, porque a última hora les informan a los estudiantes que no les pueden tutoriar, haciéndoles perder tiempo a los estudiantes.
4. El doctor Wladimir Andrade sugiere que se asigne un tutor para cada grupo de estudiantes.

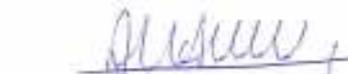
Con este antecedente y fundamentado en lo previsto en el número 3 letra b de la Norma Técnica para Unidades Asistenciales Docentes, y en el Art. 8 del Instructivo General de Clínicas de Grado y Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-036-2020

Que tanto en las Clínicas de Grado como de Posgrado se asigne a los docentes tutores un número determinado de sillones; por ejemplo, el tutor 1 se hará cargo de los cubículos del 1 al 10, el tutor 2 de los cubículos de 11 al 20, y así sucesivamente. Esto con el objeto de que en cada turno de Clínicas, un docente sea el responsable de tutoriar a un grupo de estudiantes.

Finaliza la sesión 10:24 horas.


Dr. Alejandro Farfán Ch.
DECANO


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA